Barranquilla, 6 de abril de 2026

Elias Mozo Issa
Supervisor Contrato No. CD-06-2026-2594
Secretaría de Planeación
Alcaldía Distrital de Barranquilla.
Ciudad: Barranquilla

Asunto: Informe No. 03 de las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. CD-06-2026-2594
En cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera atenta y para los fines pertinentes, remito informe de ejecución de actividades correspondientes al contrato suscrito con el Distrito de Barranquilla, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN”

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03
(INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO)

Durante este mes avanzamos en la creación de contenidos enfocados en la campaña de ciudad en torno al sector inmobiliario en la ciudad de Barranquilla, destacando el rol de la Secretaría de Planeación y su aporte en el crecimiento económico y oportunidades para todos. A través de piezas informativas y pedagógicas, como la nueva plataforma de georreferenciación de Panorama urbano, se puede establecer un punto libre, accesible, e interactivo en vista de vivir la ciudad de forma inteligente.

Asimismo, se desarrollaron contenidos pedagógicos relacionados con el Plan de Ordenamiento Territorial y su gestión para una Barranquilla mejor organizada. De igual forma se trabajó en mostrar los avances de la administración en materia del Plan de desarrollo y el programa MI Título propio, que consolida el compromiso con Barranquilla y su desarrollo.

De manera paralela, se estructuró y ejecutó una parrilla de contenidos sólida durante el mes, la cual continuará implementando en marzo, garantizando coherencia estratégica, continuidad narrativa y articulación con las prioridades institucionales.

Igualmente, se llevaron a cabo reuniones de coordinación y seguimiento que permiten alinear mensajes, fortalecer la planeación y optimizar la ejecución de las acciones comunicativas.

1. Obligaciones contractuales: *Crear contenidos (posts, reels, piezas, infografías, entre otros) para las redes sociales oficiales de la Secretaría de Planeación relacionados con los diferentes temas que le competen a esta dependencia para su respectiva difusión y cuando se requiera, para las redes sociales oficiales de la Alcaldía y del alcalde.*

- Publicaciones propias y compartidas:

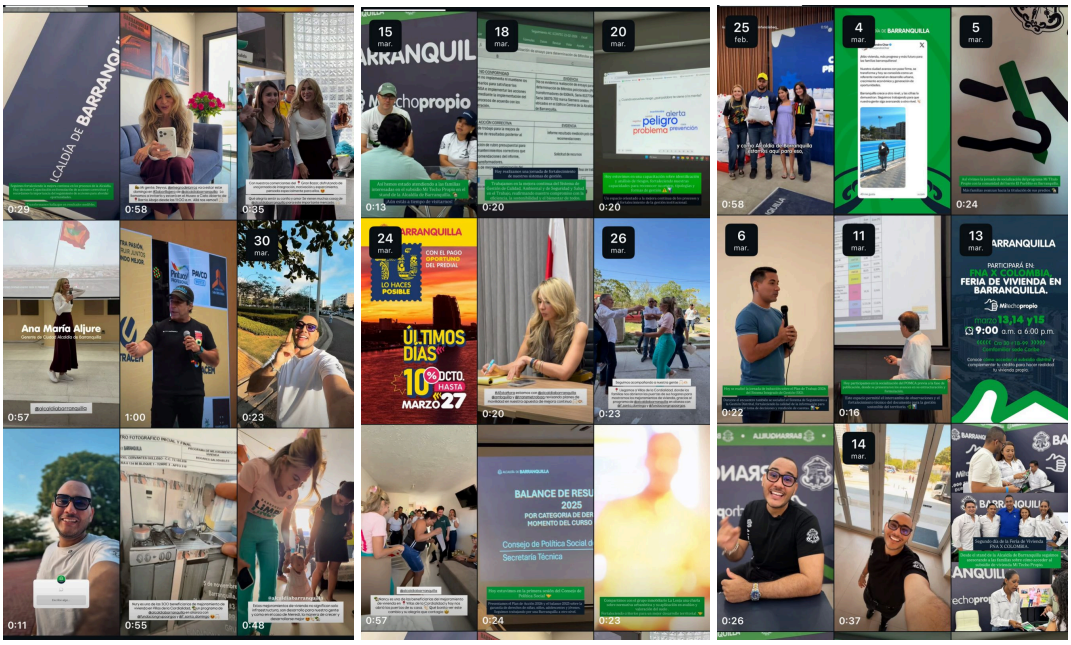






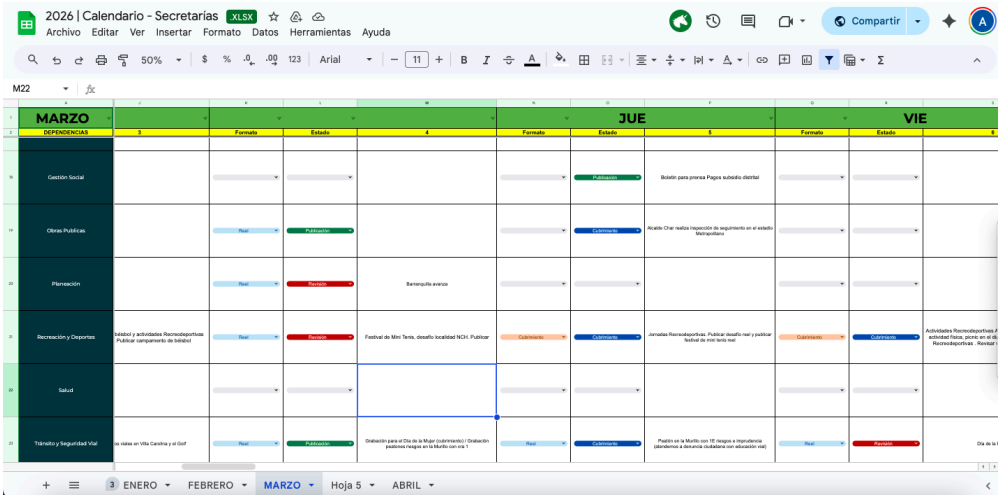


- Historias



2. **Obligaciones contractuales:** *Realizar parrilla de contenido para las redes sociales oficiales de la Secretaría Distrital de Planeación.*

Esta parrilla de contenido se maneja como reporte de actividades con la Alcaldía de Barranquilla:



*Sujeto a cambio por oficina de comunicación de la Alcaldía de Barranquilla.

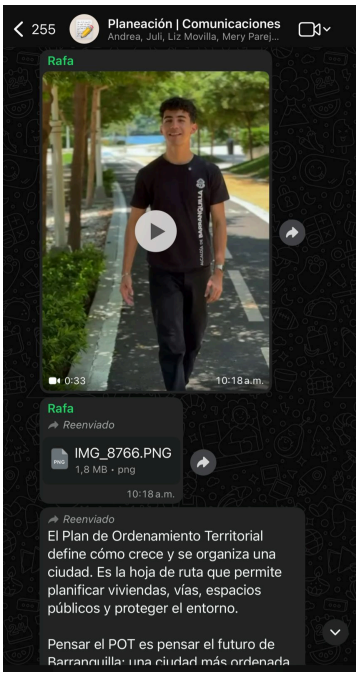
3. Obligaciones contractuales: *Manejar y administrar las cuentas de las redes sociales oficiales de la Secretaría Distrital de Planeación, y velar por su funcionamiento y actualización permanente.*

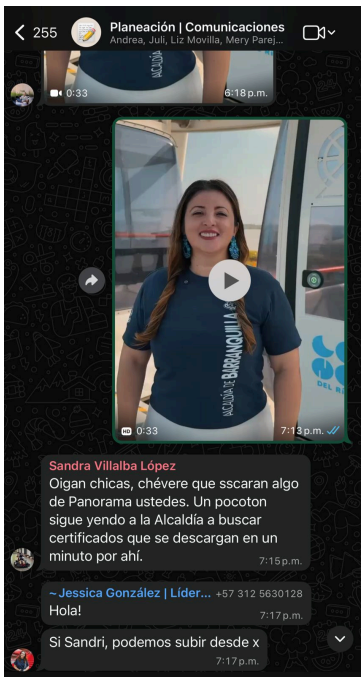
- Cuentas actualizadas estableciendo la marca de la alcaldía en sinergia con las demás marcas institucionales: Facebook, Twitter e Instagram

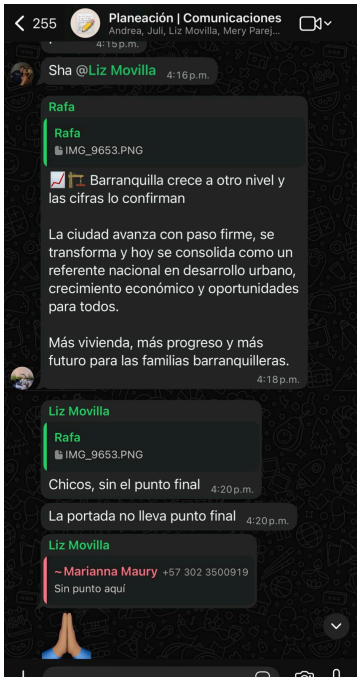


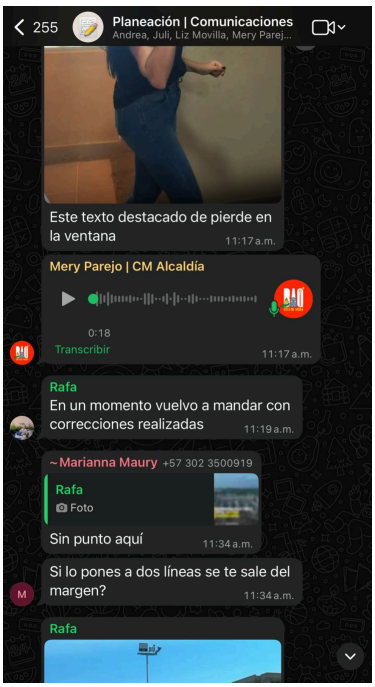


- Grupos de administradores de las cuentas oficiales institucionales de la alcaldía:











Durante el desarrollo del mes estuvimos trabajando para aprobaciones de contenidos y publicaciones compartidas según lo establecido por el equipo de comunicaciones de la Alcaldía además de realizar guiones para realización de contenidos por parte del equipo digital de la Alcaldía de Barranquilla.

4. Obligaciones contractuales: *Crear estrategias para el crecimiento de la audiencia en las redes sociales oficiales de la Secretaría Distrital de Planeación.*

Durante este mes avanzamos en la creación de la parrilla de contenidos, alineada con la estrategia del año 2026. Este proceso permitió crear contenidos más atractivos y orgánicos, proyectando una nueva imagen de la Secretaría de Planeación y fortaleciendo la articulación entre todas sus áreas.

5. Obligaciones contractuales: Llevar indicadores de medición sobre el comportamiento de la audiencia respecto a los contenidos difundidos en las distintas redes sociales de la Secretaría Distrital de Planeación.

Aumentamos las visualizaciones y vistas al perfil en un 93% relacionado al mes anterior de las últimas métricas recolectadas en el 2026, gracias al contenido publicado y compartido con las cuentas oficiales de la Alcaldía de Barranquilla.

Seguidores ganados: 783
Engagement: 93%

Engagement relacionado a las interacciones, compartidos y likes de cada publicación.





X

Se compartieron tweets y además se hicieron menciones según indicación del equipo de comunicación digital de la alcaldía distrital.





Facebook

Se obtuvieron 15.341 seguidores y se compartió información en relación al programa de tendencia en la ciudad y cubrimientos de eventos.



6. Obligaciones contractuales: *Articular con las demás secretarías de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas concernientes a la divulgación de información cuando sea necesario.*

- Conversaciones para divulgar contenido compartido con las demás secretarías.

7. Obligaciones contractuales: *Servir como enlace con el community manager de la Alcaldía de Barranquilla.*

- Grupos de administradores de las cuentas de la alcaldía y del alcalde:



8. Actividades contractuales: *Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.*

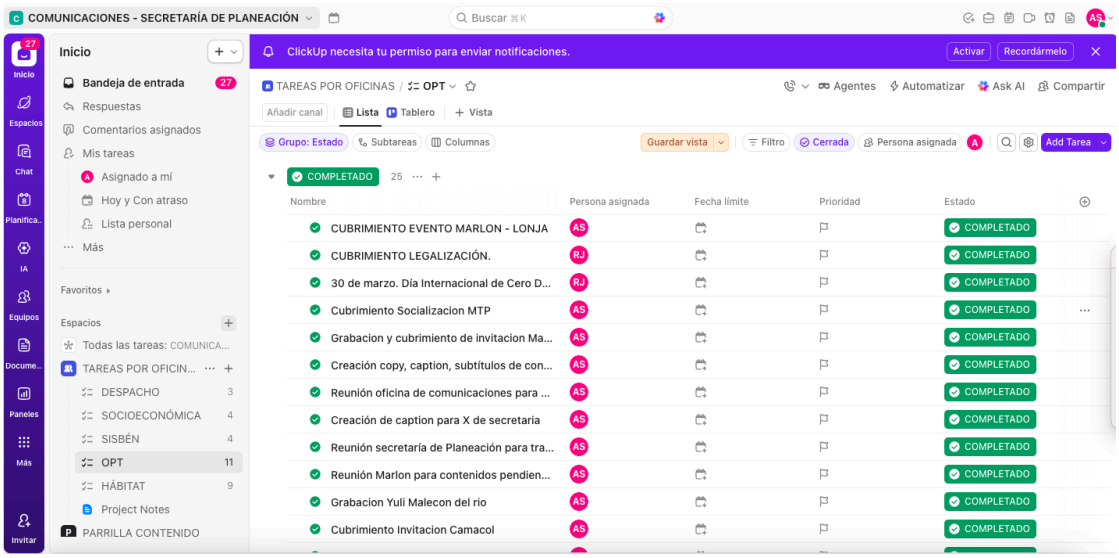
e) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.

- Convocatoria de los días sábados para grabación de contenidos en comedores comunitarios.











Cédula: 1.234.088.840
Contratista: Andrés Silvera